Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 17 diecisiete de noviembre del 2026 dos mil veintiséis.

Se llevó a cabo de manera híbrida la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el día 17 diecisiete de noviembre del 2026, convocada y presidida por el Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, en su carácter de representante del Presidente del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como **Secretaria Técnica** de la sesión, la C. Perla Yolanda Urzúa Virgen.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Secretaria Técnica** Perla Yolanda Urzúa Virgen dio inicio con la lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la asistencia de manera presencial de las y los ciudadanos siguientes; Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones; Maestra Elizabeth Bugarín González, representante de la Oficialía Mayor Administrativa; Maestro Leobardo Magallanes Ávila, en representación de la Tesorería Municipal; Ingeniero Manuel Ledezma Esparza representante de la Dirección de Desarrollo Rural; y acompañándonos, el Licenciado Daniel Cortés Flores, representante del Órgano Interno de Control.

De manera virtual asistieron los ciudadanos: Ingeniero Omar Palafox Sáenz, representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; el Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación de Potencia Económica; el Licenciado Edgar Fernando Flores Mora, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; y el Licenciado Marco Antonio Parra Pérez, representante de Sindicatura Municipal.

Acto seguido, la **Secretaria Técnica** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando reunidos los integrantes, el **Presidente** declaró la existencia de quórum y en cumplimiento con el artículo 28 numeral 4 de la Ley, siendo las 09:17 nueve horas con diecisiete minutos, se da inicio a la Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el martes 17 diecisiete de noviembre del 2026 dos mil veintiséis, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

(Se da cuenta de la integración virtual del Ingeniero Luis Alfonso de Santiago García, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.)

Dando continuidad a la sesión, la **Secretaria Técnica** dio lectura al segundo punto.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

3.- Presentación y en su caso aprobación de Actas de Sesión.

3.1.- Proyecto del Acta de la Décima Novena sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el 03 tres de noviembre de 2026.

4.- Presentación y en su caso aprobación de Fallos de Adjudicación

4.1.- LPL 69/2026 - "Bicicletas Para Policías"

4.2.- LPL 70/2026 - "Proyecto De Conectividad Integral Para La Infraestructura De Red Y Enlaces PTP"

4.3.- LPL 71/2026 - "Proyecto Integral de Sistemas Fotovoltaicos de Paneles Solares para las unidades Chapala, López Mateos y C5"

4.4.- LPL 72/2026 - "Suministro y Control de Combustible"

4.5.- LPL 73/2026 - "Suministro e Instalación de Medidores de agua"

4.6.- LPL 74/2026 - "Servicio de Camión Volteo"

5.- Presentación y en su caso aprobación de Bases de Licitación

5.1.- LPL 78/2026 - "Organización y montaje de Árbol Navideño y pista de hielo"

5.2.- LPL 79/2026 - "Posada Municipal 2026"

6.- Presentación y apertura de propuestas

6.1.- LPL 75/2026 - "Estudios de ingeniería para el desarrollo de proyectos ejecutivos para el mejoramiento de la red de distribución de agua potable para el fraccionamiento Arvento"

6.2.- LPL 76/2026 - "Adquisición de Servicios para Eventos de la Agenda Municipal"

6.3.- LPL 77/2026 - "Mantenimiento de áreas verdes, poda derribo y destoconado de árboles"

7.- Asuntos Varios.

8.- Clausura.

Acto seguido el **Presidente** pone a consideración el Orden del Día y al no existir observación alguna, se procede a la votación nominal y **«Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».**

3.-Lectura y en su caso Aprobación de Actas de Sesión.

El **Presidente** da el uso de la voz a la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto del orden del día, quien mencionó *«Como indica, **3.1.-** Proyecto del Acta de la Décima Novena sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el 03 tres de noviembre de 2026. Es cuanto Presidente».*

El **Presidente** pone a consideración la **Dispensa de la Lectura** del punto anteriormente mencionado y al no existir observación alguna se procede a la votación nominal y **«Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».**

Acto seguido el **Presidente** pone a consideración **el contenido del acta** antes mencionada y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal y **«Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».**

4.- Presentación y en su caso aprobación de Fallos de Adjudicación

El **Presidente** da el uso de la voz a la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto del orden del día, quien mencionó *«Como indica, **4.1.- LPL 69/2026 - "Bicicletas Para Policías"** solicitado por la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, siendo los participantes:*

- **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.**

Al revisar la propuesta del licitante resolvió que el licitante TACTICAL STORE, S.A. DE C.V., en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo

65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo, en atención al dictamen técnico mediante el que el área requirente, evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante TACTICAL STORE S.A. DE C.V. de solvente técnicamente, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto».

Acto seguido el **Presidente** menciona: *«Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de Licitación **LPL 69/2026** a **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.** por un monto de **$2,960,171.52 (Dos millones novecientos sesenta mil ciento setenta y un pesos 52/100 M.N.)** I.V.A. incluido.»*

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal **«Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».**

Prosigue la **Secretaria,** quien mencionó *«Como indica, **4.2.- LPL 70/2026 - "Proyecto De Conectividad Integral Para La Infraestructura De Red Y Enlaces PTP"** solicitado por la Dirección de Administración de la Oficialia Mayor Administrativa, siendo los participantes:*

- **ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.**
- **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.**

Se resolvió que los licitantes ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V. y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V., en su propuesta cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo, en atención al dictamen técnico, mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V. de solvente técnicamente por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mientras que al licitante ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V., se le califica de no solvente técnicamente, por lo que no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto».

Acto seguido el **Presidente** menciona: *«Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de Licitación **LPL 70/2026** a **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.** por un monto de **$7,398,693.44 (Siete millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos noventa y tres pesos 44/100 M.N.)** I.V.A. incluido.»*

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal **«Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».**

Prosigue la **Secretaria,** quien mencionó *«Como indica, **4.3.- LPL 71/2026 - "Proyecto Integral de Sistemas Fotovoltaicos de Paneles Solares para las unidades Chapala, López Mateos y C5"** solicitado por la Dirección de Administración de la OMA, se hace constar que, durante la Sesión de Comité, en el acto de apertura, el titular del Órgano Interno de Control menciona que no se recibieron propuestas de ningún participante. Es cuanto».*

Acto seguido el **Presidente** menciona: *«Bajo dicho contexto y de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desierta la licitación y con base en que la necesidad de adquirir el servicio persiste, se emite una segunda convocatoria.»*

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal **«Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».**

Prosigue la **Secretaria,** quien mencionó *«Como indica, **4.4.- LPL 72/2026 "Suministro y Control de Combustible",** solicitado por la Dirección de Administración de la Oficialía Mayor Administrativa. Se hace constar que, durante la Sesión de Comité, en el acto de apertura, el titular del Órgano Interno de Control menciona que no se recibieron propuestas de ningún participante. Es cuanto».*

Acto seguido el **Presidente** menciona: *«Bajo dicho contexto y de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desierta la licitación y con base en que la necesidad de adquirir el servicio persiste, se emite una segunda convocatoria.»*

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal **«Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».**

Prosigue la **Secretaria,** quien mencionó *«Como indica, **4.5.-** LPL 73/2026 "Suministro e Instalación de Medidores de agua", solicitado por la Dirección Administrativa de la Dirección de Procesos Administrativos y Proyectos, siendo el participante:*

- ***EURO INSTRUMENTACIÓN S. DE R.L. DE C.V.***

*Resolvió que el licitante **EURO INSTRUMENTACIÓN S. DE R.L. DE C.V.** En su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

*Así mismo y en atención al dictamen técnico, mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **EURO INSTRUMENTACIÓN S. DE R.L. DE C.V.** de **solvente técnicamente,** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto».*

Acto seguido el **Presidente** menciona: *«Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de Licitación* **LPL 73/2026** a **EURO INSTRUMENTACIÓN S. DE R.L. DE C.V.** por un monto de hasta **$9 ´999,999.99 (Nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.)** *I.V.A. incluido.»*

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal **«Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».**

Prosigue la **Secretaria,** quien mencionó *«Como indica, **4.6.- LPL 74/2026 - "Servicio de Camión Volteo"**, solicitado por la Dirección de Administración de la Oficialía Mayor Administrativa, siendo los participantes:*

- **DESARROLLADORA DE PROYECTOS PROFESIONALES EN MOVILIDAD URBANA S.A. DE C.V.**
- **EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**
- **CONTROL E INGENIERÍA VP S.A. DE C.V.**

Encontrando que los licitantes DESARROLLADORA DE PROYECTOS PROFESIONALES EN MOVILIDAD URBANA S.A. DE C.V., EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y CONTROL E INGENIERÍA VP S.A. DE C.V. En su propuesta cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo, en atención al dictamen técnico, mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante DESARROLLADORA DE PROYECTOS PROFESIONALES EN MOVILIDAD URBANA S.A. DE C.V. y CONTROL E INGENIERÍA VP S.A. DE C.V. de solvente técnicamente por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mientras tanto el licitante EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. no es solvente técnicamente Es cuanto, Presidente».

Acto seguido el **Presidente** menciona: *«Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato por abastecimiento simultáneo, de la Licitación* ***LPL 74/2026*** *de la siguiente manera:*

1)Para **DESARROLLADORA DE PROYECTOS PROFESIONALES EN MOVILIDAD URBANA S.A. DE C.V.** *por un total del 57% del techo presupuestal equivalente a un monto de hasta $5,699,667.67 (cinco millones seiscientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta y siete pesos 67/100 M.N) I.V.A. incluido.*

2) Para **CONTROL E INGENIERÍA VP S.A. DE C.V.** *por un total del 43% del techo presupuestal equivalente a un monto de hasta $4,299,749.30 (cuatro millones doscientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos 30/100 M.N) I.V.A. incluido.»*

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal **«Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».**

5.- Presentación y en su caso aprobación de Bases de Licitación

El **Presidente** da el uso de la voz a la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto del orden del día, quien mencionó *«Como indica,* ***5.1.-*** *LPL 78/2026 - "Organización y montaje de Árbol Navideño y pista de hielo";* ***5.2.-*** *LPL 79/2026 - "Posada Municipal 2026". Es cuanto Presidente».*

Acto seguido el **Presidente** pone a consideración **los puntos** antes mencionados y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal en bloque y **«Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».**

6.- Presentación y apertura de propuestas

El Presidente da uso de la voz a la Secretaria Técnica para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, quien mencionó: *«**6.1.-** Se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso* ***LPL 75/2026 - "Estudios de ingeniería para el desarrollo de proyectos ejecutivos para el mejoramiento de la red de distribución de agua potable para el fraccionamiento Arvento".»***

El **Licenciado Daniel Cortés Flores, representante del Órgano Interno de Control,** toma el uso de la voz e informa que se recibieron 3 (tres) propuestas de los siguientes licitantes:

- **OBRAS CIVILES ALVGON, S.A. DE C.V.** la cual fue evaluada por el **Maestro Leobardo Magallanes Ávila, en representación de la Tesorería Municipal,** quien comentó que el licitante cumple cuantitativamente con todos los documentos solicitados, presenta USB y una propuesta económica por un gran total de **$1,999,283.20 (Un millón novecientos noventa y nueve mil doscientos ochenta y tres pesos 20/100 M.N.)** I.V.A incluido.

- **FRAIS PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.** la cual fue evaluada por la **Maestra Elizabeth Bugarín González, representante de la Oficialía Mayor Administrativa**, quien comentó que el licitante cumple cuantitativamente con todos los documentos solicitados y adjunta USB, una propuesta económica por un gran total de **$1,802,350.00 (Un millón ochocientos dos mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** I.V.A incluido.

- **INGENIEROS SÁNCHEZ RAMOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.** la cual fue evaluada por el **Ingeniero Manuel Ledezma Esparza representante de la Dirección de Desarrollo Rural,** quien comentó que el licitante cumple cuantitativamente con todos los documentos solicitados, presenta USB y una propuesta económica por un gran total de **$2,092,698.00 (Dos millones noventa y dos mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)** I.V.A incluido.

Continúa la Secretaria Técnica «***6.2** - Se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del **proceso LPL 76/2026 - "Adquisición de Servicios para Eventos de la Agenda Municipal".**»*

El **Licenciado Daniel Cortés Flores, representante del Órgano Interno de Control,** toma el uso de la voz e informa que se recibió 1 (una) propuesta del siguiente licitante:

- **EVENTOS NICE-NIGHT, S.A. DE C.V.** la cual fue evaluada por **el Ingeniero Manuel Ledezma Esparza representante de la Dirección de Desarrollo Rural,** quien comentó que el licitante cumple cuantitativamente con todos los documentos solicitados, presenta USB y una propuesta económica en precios unitarios.

Continúa la Secretaria Técnica «***6.3** - Se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso **LPL 77/2026 - "Mantenimiento de áreas verdes, poda derribo y destoconado de árboles".**»*

El **Licenciado Daniel Cortés Flores, representante del Órgano Interno de Control,** toma el uso de la voz e informa que se recibió 1 (una) propuesta del siguiente licitante:

- **EC ZONA VERDE, S.A. DE C.V.** la cual fue evaluada por la **Maestra Elizabeth Bugarín González, representante de la Oficialía Mayor Administrativa**, quien comentó que el licitante cumple cuantitativamente con todos los documentos solicitados y adjunta USB, una propuesta económica por un gran total de **$4,821,540.00 (Cuatro millones ochocientos veintiún mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** I.V.A incluido.

7.- Asuntos Varios.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, el Presidente pregunta si algún miembro del Comité tiene algún otro tema que tratar, a lo que el **Maestro Leobardo Magallanes Ávila** toma el uso de la voz y expresa *«Dando continuidad a los informes de pago de la Tesorería, en el mes de octubre se cerraron 725 pagos y a corte del 13 de noviembre se han realizado 291 pagos. Y, por último, lo que va en el mismo sentido, hasta el viernes 13 se han pagado $4,363,872,791.63 millones. Gracias.»*

Maestra Elizabeth Bugarín González: *«Yo quería comentar que agradezco la presencia del Maestro Leo, pero sí insistir en que sería importante que nos acompañará el Tesorero la próxima sesión.»*

8. Clausura.

Al no existir más temas que tratar en este Comité, el **Presidente** declaró formalmente clausurada la sesión siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos, del martes 17 diecisiete de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, agradeciendo la asistencia de las y los presentes a la misma.

Con voz y voto:

Ing. José Rafael Martínez Valencia.
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones

Mtra. Elizabeth Bugarín González
Oficialía Mayor Administrativa

Lic. Marco Antonio Parra Pérez
Sindicatura Municipal.

Mtro. Leobardo Magallanes Ávila
Tesorería Municipal.

Ing. Manuel Ledezma Esparza
Dirección de Desarrollo Rural.

Ing. Omar Palafox Sáenz,
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco.

Ing. Luis Alfonso de Santiago García
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Mtro. Gerardo Esteban Sánchez González
Coordinación General de Potencia Económica

Lic. Edgar Fernando Flores Mora
Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Con voz:

Lic. Daniel Cortés Flores
Representante del Órgano Interno de Control.

Perla Yolanda Urzúa Virgen
Secretaria Técnica.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del día martes 17 diecisiete de noviembre del 2026.